

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
|  ISER | GESTION JURIDICA | F-GJ-23 Código |
| | ACUERDO | 00 Versión |
| | | 26/11/2015 Fecha |
| | | 1 de 3 Página |

**ACUERDO N° 037 DE 2015
(DICIEMBRE14)**

“Por medio del cual se Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos por rendimientos financieros y por la devolución del IVA de los recursos CREE de la vigencia fiscal del 2015 al Instituto Superior de Educación Rural ISER”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal f) del Artículo 14, del Acuerdo No. 010 de 1993 y los artículos 38 y 39 del Acuerdo No. 013 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el Acuerdo No. 013 de noviembre 15 de 2011, “Por el cual se aprueba el Estatuto Presupuestal del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona” preceptúa: en su artículo 39: **“AUMENTO DE APROPIACIONES:** cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales.”

Que, el Técnico Administrativo de Pagaduría del ISER, certifico mediante oficio 104-122 del 13 de noviembre de 2015, que en la cuenta de ahorros No. 462-342056 del Banco de Bogotá se encuentra depositado el valor de los rendimientos financieros correspondiente a los meses de enero a octubre de 2015 por un valor de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 101.409.143.00)** y **QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 504.194)** correspondientes a devolución de dinero de GMF y que en la cuenta No.13074000025 del Banco Comultrasan se encuentra depositado el valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.150.276.00)**, correspondiente también a Rendimientos Financieros.



| | | |
|---|-------------------------|-------------------|
|  ISER | GESTION JURIDICA | F-GJ-23 Código |
| | ACUERDO | 00 Versión |
| 26/11/2015 Fecha | | |
| 2 de 3 Página | | |

Continuación acuerdo número 037 del 14 de diciembre de 2015

Que mediante certificación del Técnico Administrativo de Pagaduría del ISER, No.104-123 del 13 de noviembre de 2015 se encuentra consignado en la cuenta de ahorros del Banco Bogotá No. 462342056 el valor de la devolución de IVA de los meses de enero a octubre de 2015 por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL**

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 30.167.234.00). Para un total de rendimientos Financieros y devolución de IVA de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 134.230.847)**.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos Aportes de la Nación para Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 134.230.847)**, en el siguiente rubro:

4 0 0 0 APORTES DE LA NACION

4 1 0 0 FUNCIONAMIENTO

4 1 0 0.02 TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA LA EQUIDA CREE \$
134.230.847

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión para Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 134.230.847)**, en el siguiente rubro:

50000-10 INVERSION

51000-10 GASTOS DE INVERSION IMPUESTO PARA LA EQUIDAD-CREE \$
134.230.847

[Handwritten signature]

| | | |
|---|-------------------------|-------------------|
|  ISER | GESTION JURIDICA | F-GJ-23 Código |
| | ACUERDO | 00 Versión |
| 26/11/2015 Fecha | | |
| 3 de 3 Página | | |

Continuación acuerdo número 037 del 14 de diciembre de 2015

ARTICULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).


LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ
 Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCON NUNEZ
 Secretaria

Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez
 Profesional Universitario de Presupuesto


 Visto Bueno: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Externo